

TRANSFERENCIA DE BIENES

INICIO DEL TRÁMITE

El proceso inicia cuando la dependencia solicita la transferencia de algún bien entre Dependencias dentro de UNC.

La DEPENDENCIA/UNIDAD ACADÉMICA solicitará la caratulación A MESA DE ENTRADAS para iniciar Expediente Electrónico Interno: **Código de Trámite: UNIV00013 - Registro Patrimonial > Carátula Variable: Transferencia de Bienes**

ÁREAS INTERVINIENTES (pueden variar de acuerdo al proceso interno de la Dependencia)

- Máxima Autoridad de la Dependencia
- Dependencia/Unidad académica que realiza la transferencia
- Dependencia/Unidad académica receptora
- Dpto. de Patrimonio- Dir. de Contabilidad de la SGI
- Responsable patrimonial

Documentación sugerida a incluir dentro del Expediente

Nota de Elevación	GEDO Nota [NO]
Listado de bienes a transferir	GEDO Informe Gráfico [IFGRA]
Remito firmado por dependencia receptora	GEDO Informe Gráfico [IFGRA]
Comprobante de transferencia	GEDO Informe Gráfico [IFGRA]

RESOLUCIÓN

Resolución de la máxima autoridad de la Dependencia que transfiere los bienes	GEDO Resolución Decanal [RD] o Resolución Rectoral [RR] o Resolución de Dirección [RDIR]
--	---